capitalsalud eps-s	**POLÍTICA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD** MACROPROCESO PLANEACIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PROCESO SALUD PÚBLICA	**CÓDIGO:** PL01-PA **VERSIÓN:** V1.0-2023

MACROPROCESO Y/O PROCESO AL CUAL PERTENECE LA POLÍTICA	Planeación del Aseguramiento en Salud.	**RESPONSABLE**	Dirección Médica

DEFINICIONES		
Capital Salud EPS-S, se compromete a garantizar el aseguramiento en salud y la prestación de los servicios, mediante un modelo de salud basado en enfoque de Gestión del Riesgo.		
No.	**TÉRMINO**	**DEFINICIÓN**
1	Calidad de la Atención	Seguimiento a la oportunidad, acceso, pertinencia, continuidad y seguridad de la atención en salud, que el vigilado ofrece a su población a cargo.
2	Caracterización	Es una fase descriptiva con fines de identificación, entre otros aspectos, de los componentes, acontecimientos (cronología e hitos), actores, procesos y contexto de una experiencia, un hecho o un proceso. La caracterización es un tipo de descripción cualitativa y/o cuantitativa con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo. Para cualificar ese algo previamente se deben identificar y organizar Información disponible; y a partir de ellos, describir (caracterizar) de una forma estructurada; y posteriormente, establecer su significado.
3	Caracterización de Riesgos en Salud	Documento que caracteriza los riesgos en salud a los que se exponen los usuarios que dependen de la gestión realizada por los vigilados, mediante el análisis de diferentes indicadores y fuentes de información disponibles.
4	Determinantes de Salud	Situaciones, condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población.
5	Estructura Demográfica	Descripción de la población a cargo del vigilado, de acuerdo con la edad, el sexo, sus grupos de interés y su distribución geográfica.
6	Gestión del Riesgo	Es un enfoque estructurado y estratégico liderado por la Alta Gerencia acorde con las políticas de gobierno organizacional de cada entidad, en donde se busca implementar un conjunto de acciones y actividades coordinadas para disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de un evento de riesgo potencial (incertidumbre) que pueda afectar los

6	Gestión del Riesgo	resultados y, por ende, el logro de los objetivos de cada entidad, así como el cumplimiento de los objetivos en el SGSSS o sus obligaciones. Dentro de este conjunto de acciones se incluye, entre otros, el ciclo general de gestión de riesgo.
7	Gestión Individual del Riesgo en Salud	Identificar, analizar, gestionar y comunicar el riesgo en salud a sus afiliados, con el fin de implementar y monitorear las acciones orientadas a la minimización del riesgo de padecer la enfermedad y el manejo integral de la misma una vez se ha presentado. Incluye el desarrollo de estrategias para apoyar el autocuidado de los afiliados y sus familias y la realización de acciones para la reducción de riesgos derivados de la gestión clínica de la enfermedad. Las EAPB son responsables del seguimiento de cohortes de grupos de riesgo y de la ejecución del componente individual de los programas de salud pública.
8	Territorio	Espacio geográfico histórico y socialmente construido.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

1. OBJETIVO DE LA POLITICA:

Establecer un marco general que guie la actuación para la gestión del riesgo en salud en la EAPB CAPITAL SALUD EPS-S, contribuyendo al logro de los objetivos para un mejor nivel de salud de la población, una mejor experiencia de los usuarios durante el proceso de atención y unos costos acordes a los resultados obtenidos.

2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:

La Política de Gestión de Riesgo en Salud, está orientada a resolver los retos en materia de acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud para los usuarios afiliados a Capital Salud EPS-S, superponiendo el interés de las personas sobre el interés de los agentes. La política se hace operativa a través del Modelo Integral de Atención en Salud, el cual se basa en la Gestión Integral del Riesgo en Salud como hilo conductor para articular las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales que realizan los distintos agentes del sistema de salud, quienes deben propender por la humanización del sistema, centrando su atención en las personas, el mejoramiento de la calidad de su gestión, el trabajo colaborativo con otros agentes y la gestión de recursos y alianzas externas para la obtención de resultados para las personas, la sociedad, las organizaciones y los trabajadores (MSPS, 2016d). Por su parte, el Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud reafirma la necesidad de recuperar la visión sistémica, el enfoque a resultados en salud para todos los agentes del sistema

de salud y el mejoramiento de la calidad de la gestión, desde la garantía del derecho fundamental a la salud, proponiendo la humanización como su principio orientador.

Adicionalmente enfatiza la necesidad de desarrollar iniciativas de formación al usuario que fomenten su participación en materia de calidad.

La gestión integral del riesgo en salud por parte de la EAPB se concreta en la identificación, evaluación, medición, tratamiento, seguimiento y monitoreo de los riesgos en salud para los afiliados, mediante la implementación de un modelo de atención, soportado en los procesos, actividades, recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros de la entidad (MSPS, 2018b).

3. ALCANCE:

Inicia con la definición de parámetros de análisis, continua con la búsqueda y alistamiento de información en las fuentes oficiales de soporte a la operación del SGSSS, continua con la elaboración o ajuste a estructuras del Modelo de Atención en Salud EAPB Capital Salud EPS-S, evaluación de la gestión del riesgo en salud para producir los indicadores y estadísticas necesarios para el análisis, se continua con la caracterización de riesgos en salud de la EAPB, para finalizar con la clasificación del nivel de riesgo en salud de la EAPB y concluir con los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo en salud.

4. ORIGEN:

Interno

5. PLAZO:

Largo plazo

6. RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA:

- Recursos Humano: Equipo Interdisciplinario
- Recursos Tecnológicos
- Sistemas de información
- Recursos financieros

7. PERIODICIDAD

Continua

8. REFERENCIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	**NOMBRE DEL DOCUMENTO**
No Aplica	No Aplica

9. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLITICA:

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	Ana Rosalba Gamboa Romero	**CARGO**	Profesional Especializado Modelo y Gestión de riesgo
FECHA DE ELABORACIÓN	21/10/2022		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	Ingrid Natalia Carantón Macías Comité de Riesgos	**CARGO**	Coordinador Nacional De Salud Pública Dirección Nacional Técnica Y De Salud Acta Número 21.
FECHA DE REVISIÓN	21/10/2022 – 11/11/2022		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN	Clara Yolanda Prada Gil Junta Directiva	**CARGO**	Director Médico Acta Número 145.
FECHA DE APROBACIÓN	27/01/2023		

Omar Perilla Ballesteros
GERENTE GENERAL

Clara Yolanda Prada Gil
DIRECTOR MÉDICO